

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador 800 Poniente, Código Postal 34000, Victoria de Durango, Durango, en la fecha, hora y lugar fijados en el Acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 30 de octubre del 2019, correspondiente al proceso competitivo para la contratación con el Estado de Durango (el "Estado"), en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), se reunieron los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango (el "Comité"), así como las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la celebración del acto de **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 62, 63 y 64 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango; 1 y 8, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; 5, 6, 8, 11, 12 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); y el Acta de Acuerdo de Sesión del Comité, de fecha 13 de mayo de 2019, y demás disposiciones relativas y aplicables.

El C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el Acuerdo Interior mediante el cual se constituye el Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016, presidió el acto de notificación del Acta de Fallo; acompañado de los miembros del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, presidió el acto de Notificación del Fallo y lo declaró iniciado.

En ese acto, el Secretario de Finanzas y de Administración notificó el "*Acta que contiene la Evaluación de Ofertas y el Fallo del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo*", la cual se adjunta a la presente acta como **Anexo Único**, y cuyos resultados generales fueron los siguientes:

1. Las Instituciones Financieras que presentaron negativa de participación en el proceso competitivo fueron:

Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
30 DE OCTUBRE DE 2019

Instituciones Financieras que presentaron negativas de participación	
1.	BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
3.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
4.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

2. Las Ofertas Calificadas que resultaron procedentes, por haber cumplido con los criterios jurídicos y financieros de la Convocatoria y las Bases, fueron las que presentaron las siguientes Instituciones Financieras:

No.	Instituciones Financieras que presentaron Oferta Calificada procedente
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Ninguna Oferta Calificada fue desechada.

Adjudicación de Financiamientos

Después de haber realizado el análisis jurídico y financiero de las Ofertas Calificadas procedentes, el Secretario de Finanzas y de Administración del Estado, junto con los integrantes presentes del Comité, por UNANIMIDAD DE VOTOS, determinaron adjudicar los financiamientos a contratar con el Estado de Durango, a la siguiente Institución Financiera participante, por el monto que se indica:

1. **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** por un monto de hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 1.95% (Uno punto noventa y cinco puntos porcentuales).

La Oferta Calificada presentada por **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, por un monto total de hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), es la que cumple con las mejores condiciones de mercado, por ser la única que ofrece el costo financiero más bajo.

Con la adjudicación que se realiza mediante la presente acta, se vincula a la Institución Financiera **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** a formalizar el contrato de crédito respectivo, a más tardar el día 31 de octubre de 2019 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Boulevard Felipe Pescador, No. 800, Col. Centro, Victoria de Durango, Durango, de acuerdo con los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjuntó a la Convocatoria; reiterándose que el Estado no aceptará la inclusión de cláusulas que afecten los intereses del Estado, o que resulten ajenas a la obligación principal del Estado de cumplir con sus

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
30 DE OCTUBRE DE 2019

obligaciones de pago; en ese sentido, es por lo que desde este momento se señala que se deberán ajustar en la formalización del contrato de crédito, las siguientes propuestas que la Institución Financiera solicita: (1) *En el inciso k), de la Cláusula Décima Cuarta "Obligaciones de Hacer", agregar la siguiente leyenda: "una vez presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del presente Contrato en dicho registro en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar a EL BANCO evidencia de dicha inscripción;* (2) *Incluir en la cláusula Décima Quinta Vencimiento Anticipado los siguientes incisos: •Si "EL ESTADO" otorga fianzas, avales o cualquier otra garantía para garantizar obligaciones de terceros en casos distintos a aquellos a los que la legislación aplicable se lo permita; •Si "EL ESTADO" efectúa préstamos a terceras personas, excepto a sus organismos descentralizados o empresas de participación de la administración municipal o a terceros a través de sus fideicomisos y programas de apoyo social institucionales. Para los efectos del presente Contrato se entiende por organismos descentralizados o empresas de participación municipal, las que se definen así en la legislación financiera estatal y municipal. En caso de que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte no se presente o se niegue a firmar, se estará sujeto a lo que establece la Base Séptima, párrafo segundo, de la Convocatoria, sin responsabilidad para el Estado.*

El Secretario de Finanzas y de Administración dio por concluida la Notificación del Acta de Fallo siendo las 13:30 horas del día, mes y año en que se actúa.

Se levanta la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, habiendo sido leída en su integridad por el Secretario de Finanzas y de Administración, quien actúa en compañía de los demás integrantes del Comité de Financiamientos.

Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta junto con su Anexo Único, y manifiestan expresamente su consentimiento al contenido de tales documentos, sin que la falta de firma de alguna de las Instituciones Financieras participantes invalide su contenido y sus efectos. A las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes se les hará entrega de copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único; asimismo, se pone a partir del día de hoy, a disposición de las Instituciones Financieras ausentes, copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador No. 800, Col. Centro, Durango, y en la página oficial de internet de la Secretaría.

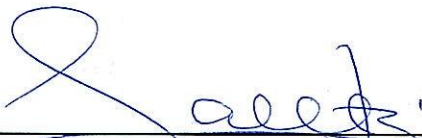
Por el ESTADO:
Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango

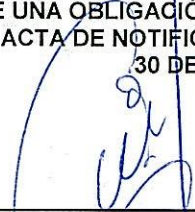
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de
Administración

C.P. Julio César Arce Valencia
Subsecretario de Ingresos

Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
30 DE OCTUBRE DE 2019


C.P. José Alberto Bustamante Curiel
Subsecretario de Egresos


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración


Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal


C.P. Diana Hassel González Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control

Por las Instituciones Financieras:

No.	Institución Financiera	Persona que asiste en representación	Firma
1.	Banco Mexantel del Norte SA	Mary Leyda Jentel	Mary Leyda Jentel
2.			
3.			
4.			
5.			

Hoja de firmas del Acta circunstanciada del acto de Notificación del Fallo del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 30 de octubre de 2019.